



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00667101- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada a N° de orden 2, por la Secretaría de Extensión de la FCA-UNC, en la cual solicita la designación del "BANCO DE EVALUADORES" del PROGRAMA DE CATEGORIZACIÓN DEL DOCENTE EXTENSIONISTA de la FCA-UNC, según Ord. HCD N° 001/08, a fin de cumplimentar en un todo de acuerdo al artículo 5° de la mencionada Ordenanza; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del mencionado Programa de Categorización es necesario disponer para la Convocatoria año 2025, un "BANCO DE EVALUADORES", cuyos perfiles extensionistas les ha permitido acceder a categorías A, B y C, en convocatorias anteriores, es que se los propone a formar parte del mismo.

Que esta actividad implica un compromiso para evaluar a nuestros pares en esta importante experiencia que jerarquiza las actividades de extensión desarrollada por los docentes de esta Facultad.

Que ser parte de este tipo de actividades de gestión en extensión son consideradas relevantes tanto a nivel interno como en el ámbito universitario, sumando además para sus antecedentes en la actividad institucional.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar a partir de la fecha los Docentes que integrarán el "BANCO DE EVALUADORES" del PROGRAMA DE CATEGORIZACIÓN DEL DOCENTE EXTENSIONISTA de la FCA-UNC, según Ord. HCD N° 001/08, a fin de cumplimentar en un todo de acuerdo al artículo 5° de la mencionada Ordenanza. A saber:

Docente	Categoría
Ing. Agr. (Mgter.) María Alejandra TUMA BORGONOVO	A
Dra. Patricia GIL	A
Dra. Ing. Agr. Claudia ROMERO DEL HUERTO	A
Dra. Ing. Agr. Camila S. ILLA	B
Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA	B
Ing. Agr. (Mgter.) Sandra Lorena RODRIGUEZ REARTES	C
Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO	C
Ing. Agr. Gonzalo TENTOR	C
Ing. Agr. María Rosa MONDINO	C

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.